

## CONVOCATORIA DE 12 PLAZAS DE TÉCNICO SUPERIOR VETERINARIO O.E.P. 2021, 2022 Y 2023.

### ANUNCIO N.º 7

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de **12 plazas de funcionario de carrera, Técnico Superior Veterinario**, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior, pertenecientes al Subgrupo A1 de Clasificación Profesional, en turno libre, incluidas 2 de ellas en la OEP 2021, 1 en la OEP 2022, 2 en la OEP 2023 y 7 ampliadas en virtud de la resolución dictada por la Directora General de Recursos Humanos y Calidad de 19 de mayo de 2025; mediante el presente anuncio, hace público los siguientes acuerdos:

**1º.-** Declarar aptos a los Sres. aspirantes que han superado el tercer ejercicio de la presente convocatoria, consistente en resolver dos supuestos prácticos relativos a las funciones propias de la plaza a cubrir y relacionados con la totalidad del temario, otorgándoles las siguientes calificaciones:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	MONTIEL MURCIA FRANCISCO JAVIER	5,713
2	PADIAL VERA ROCIO	6,063
3	RODRIGUEZ VIVES MARIA GRACIA	9,000
4	RUIZ MORAGON MARINA	6,719
5	SALGUERO GARCIA MARIA CARMEN	6,975
6	SANTAOLALLA MERINO JOAQUIN	7,000
7	BAÑULS NARANJO PATRICIA	6,031
8	DORADO MARTIN ESPERANZA	6,875
9	FERNANDEZ CERVANTES VIOLETA	8,400
10	FUENTES ARAGON JENIFER	8,675
11	GUERRA MALDONADO LUISA FERNANDA	5,750
12	JAIMEZ ALCANTARA SALVADOR	5,063

1/3

**2º.-** Establecer para los aspirantes del presente procedimiento selectivo, la puntuación correspondiente a la oposición de la Convocatoria de referencia:

**Ayuntamiento de Málaga**  
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.  
29016 Málaga

+34 951 926 194  
personalayto@malaga.eu  
www.malaga.eu

<b>Código Seguro De Verificación</b>	V12VvTVkxYvHeiqoPJC60g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María del Carmen Aguilar García	Firmado	22/05/2025 10:50:29
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V12VvTVkxYvHeiqoPJC60g==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V12VvTVkxYvHeiqoPJC60g==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN 1º EJERCICIO	CALIFICACIÓN 2º EJERCICIO	CALIFICACIÓN 3º EJERCICIO	CALIFICACIÓN FINAL
1	MONTIEL MURCIA FRANCISCO JAVIER	5,344	5,188	5,713	16,245
2	PADIAL VERA ROCIO	5,815	7,188	6,063	19,066
3	RODRIGUEZ VIVES MARIA GRACIA	7,479	7,500	9,000	23,979
4	RUIZ MORAGON MARINA	5,479	5,813	6,719	18,011
5	SALGUERO GARCIA MARIA CARMEN	7,479	8,438	6,975	22,892
6	SANTAOLALLA MERINO JOAQUIN	5,479	6,438	7,000	18,917
7	BAÑULS NARANJO PATRICIA	5,294	5,938	6,031	17,263
8	DORADO MARTIN ESPERANZA	7,378	6,000	6,875	20,253
9	FERNANDEZ CERVANTES VIOLETA	6,689	7,125	8,400	22,214
10	FUENTES ARAGON JENIFER	8,924	8,469	8,675	26,068
11	GUERRA MALDONADO LUISA FERNANDA	7,008	6,750	5,750	19,508
12	JAIMEZ ALCANTARA SALVADOR	5,496	5,813	5,063	16,372

3º.- Declarar aprobados en la convocatoria de referencia a los aspirantes que se relacionan seguidamente, por haber superado los ejercicios que conforman la oposición, de carácter obligatorios y eliminatorios, habiendo obtenido las mayores puntuaciones por orden decreciente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN 1º EJERCICIO	CALIFICACIÓN 2º EJERCICIO	CALIFICACIÓN 3º EJERCICIO	CALIFICACIÓN FINAL
1	FUENTES ARAGON JENIFER	8,924	8,469	8,675	26,068
2	RODRIGUEZ VIVES MARIA GRACIA	7,479	7,500	9,000	23,979
3	SALGUERO GARCIA MARIA CARMEN	7,479	8,438	6,975	22,892
4	FERNANDEZ CERVANTES VIOLETA	6,689	7,125	8,400	22,214
5	DORADO MARTIN ESPERANZA	7,378	6,000	6,875	20,253
6	GUERRA MALDONADO LUISA FERNANDA	7,008	6,750	5,750	19,508
7	PADIAL VERA ROCIO	5,815	7,188	6,063	19,066
8	SANTAOLALLA MERINO JOAQUIN	5,479	6,438	7,000	18,917
9	RUIZ MORAGON MARINA	5,479	5,813	6,719	18,011
10	BAÑULS NARANJO PATRICIA	5,294	5,938	6,031	17,263
11	JAIMEZ ALCANTARA SALVADOR	5,496	5,813	5,063	16,372
12	MONTIEL MURCIA FRANCISCO JAVIER	5,344	5,188	5,713	16,245

2/3

4º.- Proponer al Concejal Delegado de Recursos Humanos y Calidad, de conformidad con la Base 44 de las generales de la convocatoria, el nombramiento de los aspirantes relacionados en el acuerdo tercero, como funcionarios de carrera, con la categoría de Técnico Superior Veterinario, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior, en régimen funcional.

Código Seguro De Verificación	V12VvTVkxYvHeiqoPJC60g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Aguilar García	Firmado	22/05/2025 10:50:29
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V12VvTVkxYvHeiqoPJC60g==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V12VvTVkxYvHeiqoPJC60g==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En relación con los acuerdos adoptados por este Tribunal, y de conformidad con lo establecido en la Base 51 de las generales que rigen la convocatoria de referencia, las personas interesadas disponen de un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación, para presentar reclamaciones ante el Tribunal calificador, que resolverá, en su caso, considerándose definitivo el acuerdo que se adopte.

5º.- Advertir a las personas aspirantes propuestas que, conforme a lo estipulado en la Base 46 de las generales de la convocatoria, deberán presentar tanto la documentación relacionada en la base de referencia como en la página web de este Excmo. Ayuntamiento, dirigida al Área de Recursos Humanos y Calidad, en el plazo de 20 días hábiles computados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,  
Fdo. M<sup>a</sup> Carmen Aguilar García.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	V12VvTVkxYvHeiqoPJC60g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María del Carmen Aguilar García	Firmado	22/05/2025 10:50:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V12VvTVkxYvHeiqoPJC60g==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V12VvTVkxYvHeiqoPJC60g==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			